



CONDADO DE SAN LUIS OBISPO
Centro de Información Conjunta

INFORMACION INMEDIATA

Fecha: 21 de marzo, 2020

Contacto con los Medios: Frank Warren, Oficial de Información Pública
805-781-5192, fwarren@co.slo.ca.us

Contacto Público: Teléfono de Centro de Asistencia 805-543-2444

El Condado Emite Enmienda Ordenando Refugiarse en Casa

La orden ejecutiva para Refugiarse en Casa emitida el 19 de marzo, 2020 por el Director de Servicios de Emergencia del Condado, Wade Horton, ha sido enmendada para proveer claridad adicional a los residentes y negocios.

La Enmienda de Orden para Refugiarse en Casa establece definiciones para "Operaciones Mínimas Básicas" y "Viajes Esenciales" los cuales clarifican operaciones permitidas para negocios y viajes. La orden de emergencia permanece en efecto hasta el 17 de abril, 2020. Será revisada cada 14 días para reevaluar la necesidad de continuar la orden. La intención de la orden es para frenar la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) en el Condado de San Luis Obispo asegurando que el número máximo de personas estén en cuarentena en sus lugares de residencia posible, permitiendo al mismo tiempo que los servicios esenciales continúen.

Una copia de la Orden de Enmienda de Refugiarse en Casa está disponible en ReadySLO.org.

Para Actualizaciones sobre COVID-19 en el Condado de SLO: Visite ReadySLO.org o llame a la grabación de la Línea de Información de Salud Pública al (805) 788-2903. Un centro de asistencia Telefónica con personal está disponible al (805) 543-2444 (7) días a la semana de 8 a.m. a 5 p.m. para preguntas relacionadas a COVID-19.

###